



**APRUEBA TRASLADO DE BIENES  
DE INVENTARIO MUNICIPAL**

DECRETO ALCALDICIO N° 4225

Chillán Viejo, 27 JUL 2021

**VISTOS:**

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

**CONSIDERANDO:**

a).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente; el Decreto N° 3806 que aprueba el presupuesto año 2021.

b).- La necesidad de realizar la Actualización de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

c).- Correo Electrónico de fecha 12 de julio 2021 el cual se exponen las modificaciones que se hicieron a la oficina del Sr. Alcalde, este enviado desde la Unidad de Inventario, quien solicita la confirmación del Jefe de Gabinete para hacer el traslado correspondiente.

d).- Don Pablo Pérez Aorostizaga, conforme a lo señalado, se procede hacer los traslados.

**DECRETO:**

1.- Regístrese los bienes que fueron trasladado.

Código	Descripción	Oficina actual	Oficina traslado
0030010041-29	Mueble esquinero	Sala Camilo Henríquez	Gabinete Alcalde
0040010003-41	Cuadro salón jsn	Salón José De San Martin	Gabinete Alcalde
0030010013-22	Sillón sitial	Salón José Miguel Carrera	Gabinete Alcalde
0030010013-21	Sillón sitial	Salón José Miguel Carrera	Gabinete Alcalde
0030010030-3	Mesa de centro circular	Salón José Miguel Carrera	Gabinete Alcalde
0040010003-38	Cuadro yeso tallado	Salón José Miguel Carrera	Gabinete Alcalde
0030010050-1	Librero	Gabinete alcalde	Salón José Miguel Carrera
0020040005-40	Equipo telefónico	Salón José De San Martin	Secretaria y Hall Alcaldía
0040010001-86	Pintura	Salón José Miguel Carrera	José De San Martin
0030010012-10	Sillón tevinil negro	Gabinete alcalde	Secretaria y Hall Alcaldía
0030010041-37	Exhibidor de madera	Gabinete alcalde	Bodega casa de la cultura

2.- Se adjuntan los antecedentes.



DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
Municipalidad de Chillán Viejo

**ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**LORENA MONTTI OLATE  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.**



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**

JDP/LMO/OBS/PMV/EMR

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado



20 JUL 2021